



## Sara Flores Carnacea

Abogada especialista en derecho del trabajo y Seguridad social, extranjería e inmigración y derecho bancario en Rojano Vera Abogados.



---

# Condenada una empresa por vulnerar el derecho de garantía de indemnidad de una trabajadora extranjera sin permiso de trabajo

El Juzgado de lo Social Nº 5 de Málaga ha fallado **a favor de una ciudadana extranjera que carecía de permiso de trabajo** y llevaba trabajando en la empresa seis meses, declarando la **nulidad de su despido** y la condena a abonar una indemnización por vulneración del derecho a la garantía de la indemnidad, al constar que el despido se produjo tras las quejas incesantes de la trabajadora por la promesa de la empresa de regularizar su situación administrativa.

Una sentencia puede servir para que muchos **extranjeros en situación irregular se levanten contra aquellos empresarios que se aprovechan** de su situación irregular para denunciar, incluso antes de los seis meses, que es el tiempo necesario para regularizar su situación administrativa por arraigo de colaboración, toda vez que abre la puerta a que éstos reclamen sus derechos en cualquier forma válida en derecho siempre que quede constancia y que le sirva para protegerse, en caso de que el empresario los despida, de tal manera que sea castigado con el pago de todos los **salarios de tramitación además de una indemnización** por vulneración de este derecho fundamental, pudiendo además el extranjero regularizar su situación administrativa.

El caso, que ha sido llevado por el Departamento de Laboral de Rojano Vera abogados, abre la veda para que aquellos trabajadores que estén en situación irregular luchen por el reconocimiento de su ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |